



## Proyecto de Inversión Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado de Puebla

**Eje estratégico:** Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y Persecución de los Delitos

**Programa con Prioridad Nacional:** Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

**Nombre del Subprograma:** N/A

**Objetivo del Programa:** Fortalecer la operación y funcionamiento de los laboratorios Médico forenses en el marco de la aplicación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científico-técnicos con estándares nacionales e internacionales que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven en el esclarecimiento de un hecho delictivo, atendiendo a las necesidades actuales de procuración y administración de justicia, así como a los retos que impone el sistema de justicia procesal penal acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

**Nombre del Proyecto:** Construcción, mejora y equipamiento de SEMEFOS

**Objetivo del Proyecto:** Lograr la implementación y uso de los Protocolos básicos de cadena de custodia, tratamiento de evidencias, tratamiento e identificación forense, protocolo de necropsia, de odontología forense, de antropología física forense, de genética, dactiloscopia, en general de los sistema de identificación humana, etc., para garantizar la emisión de dictámenes o informes periciales fundamentados técnica y científicamente, coadyuvando en la investigación de los hechos y aportando material probatorio verídico y confiable en los juicios, impulsando una emisión honesta de peritajes, con miras a restituir la confianza de los usuarios con un trato más humano y siempre con estricto respeto a los derechos humanos.

Modernizar y equipar con Tecnología de punta al SEMEFO del Estado.

Implementar en la parte forense la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas que incluye la atención a familiares, el trabajo forense de identificación de cadáveres y la optimización de la base de datos AM-PM (antemortem-posmortem).

Lograr la Acreditación ISO/IEC 17020 y 17025.

### Metas:

1. Optimizar la base de datos AM-PM.
2. Mejoramiento y/o ampliación del Semefo de Puebla capital, con la construcción de:  
-Una bodega de indicios (para el resguardo y preservación adecuada de los indicios-evidencias recolectados durante la necropsia médico legal y forense, así como la ropa y pertenencias de los no identificados y los identificados sin reclamar) y así dar cumplimiento al protocolo de cadena de custodia.



- Osteoteca forense, contar con un sitio adecuado para el resguardo de las osamentas no identificadas, que permita su conservación y en caso de ser identificadas al haber sido procesadas y contar con su expediente básico de identificación, previo cotejo del AM-PM, y elaboración del dictamen de identidad, restituir las o devolverlas a sus familiares de manera pronta evitando así realizar una exhumación con todo lo que implica ésta.
- 3. Construcción del Panteón forense o lugar de resguardo de personas fallecidas sin identificar e identificadas sin reclamar, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas.
- 4. Acreditación del SEMEFO de Puebla en la práctica de necropsias médico legales y forenses bajo la norma ISO/IEC 17020 y 17025, que garantiza la calidad en el proceso bajo los estándares nacionales e internacionales. (Que incluye como objetivo fundamental determinar la causa, mecanismo y manera de muerte, además de la identificación del cadáver, en el caso de que ingresen como no identificados o identificados sin reclamar, o la ratificación de su identidad).
- 5. Recobrar la confianza de los usuarios.

**Alcance:**

Este proyecto alcanza a toda la ciudadanía, para recuperar la confianza en el trabajo pericial y Médico Legal-Forense en apoyo de la investigación de los hechos delictivos aportando evidencias, fortaleciendo a las Instituciones encargadas de procurar e impartir justicia bajo los lineamientos del sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.

Alcanza a las personas involucradas en algún hecho sospechoso o violento, ya sea como víctimas, victimarios o testigos, para garantizarles la correcta y eficaz actuación pericial, basada en los principios constitucionales, metodológicos, científicos, apoyados con tecnología de vanguardia. Para la implementación de la ley de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, así como el cumplimiento de las demás Leyes que competan.

- 1) Mejoría en la emisión de dictámenes al seguir los protocolos.
- 2) Mayor credibilidad en el Servicio Médico Legal y Forense del Estado de Puebla
- 3) Acreditación de los laboratorios, y mejora continua en la calidad de los procesos de los SEMEFOS y Peritos calificados certificados (ISO 17020 y 17025)
- 4) Actuaciones de los médicos en tiempo y forma.
- 5) Identificación de los cadáveres de manera adecuada, los no identificados con formularios que garanticen su identificación futura.
- 6) Bases de datos confiables AM-PM a nivel nacional
- 7) Posicionar al SEMEFO como uno de los mejores en el País.

**Justificación**

El incremento de casos que requieren la práctica de necropsias, así como el ingreso de personas fallecidas sin identificar en nuestro estado y Ciudad, exige cada día de mejores instalaciones o que éstas se encuentren funcionando correctamente, así como más espacios físicos, dotación de insumos para laboratorios, y material, en concreto al anfiteatro de la Ciudad de Puebla le hace falta una bodega de indicios, una osteoteca, más refrigeradores, una secadora de ropa.

-En el caso del SEMEFO de la Capital se cuenta con Laboratorios como el de histopatología, antropología, odontología, estamos en proceso de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17020 y 17025, en la práctica de necropsias y todos los procesos que implica la identificación de las personas con un equipo inter y multidisciplinario conformado por médicos forenses, criminalistas, fotógrafos, dactiloscopistas, antropólogos, odontólogos forenses, entre otros).

-Se cuenta con un equipo de Rx en la capital, no así en los Distritos, actualmente tenemos 18 anfiteatros incluyendo el de la ciudad Capital, por lo que se solicita uno más de tipo portátil, digital, que no requiere

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Guillermo  
**Pacheco Pulido**

Secretaría de Gobernación  
Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

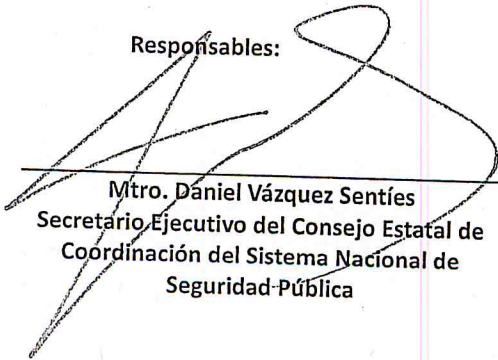
- personal especializado en su manejo, ni insumos costosos, solo mantenimiento normal. Este equipo es indispensable en los anfiteatros para seguir los protocolos de necropsia, en casos de homicidios, feminicidios, muertes en custodia, muerte de menores, cadáveres de no identificados, entre otros.
- Actualmente en la capital se tiene capacidad para resguardar 65 cadáveres, pero ha resultado insuficiente por el aumento de la delincuencia, en los Distritos de 17 en total solamente tienen refrigerador 5
  - Hace falta un área para bodega de indicios ya que actualmente se resguardan la ropa y pertenencias de cadáveres que no han sido identificados
  - El número de peritos médicos forenses y demás personal pericial y administrativo aun no es suficiente, las condiciones laborales no son adecuadas al cargo y riesgos, los salarios son bajos. Lo mismo ocurre con los demás peritos.
  - Actualmente contamos con el área de Identificación Humana, y con peritos en antropología, odontología, dactiloscopia, criminología-victimología, criminalística, especializados, no solo en la parte de identificación sino en el trato a los familiares tanto de personas desaparecidas, como de las que identifican los cadáveres de sus familiares.
  - Se creó un área de atención a familiares que ha permitido atender a quienes han perdido a algún familiar, pero le hacen falta algunos insumos. Desde el 2013 se está trabajando con protocolos, implementándose los formularios AM-PM, y creado la base de datos, hasta la fecha se han elaborado 1900 AM, e ingresado a la base datos solo 1000, y 1500 PM ingresando, solamente 600, lo que evidencia la falta de personal, así como de equipo de cómputo, servidores adecuados, etc.
  - Actualmente no contamos con un archivo adecuado y la información que se maneja es muy sensible no solo son datos sino también fotografías de las necropsias. Faltan servidores con capacidad adecuada para almacenar la información. No contamos con equipo de cómputo adecuado, incluyendo impresoras a color en los Distritos.
  - Actualmente tenemos un espacio habilitado para el resguardo de osamentas, pero es necesaria la construcción de una osteoteca para dar cumplimiento a la LGDDF, y trato digno.
  - No contamos con terminal de AFIS necesaria para realizar el cotejo dactilar de las huellas que se encuentran en esa base, con las de los desconocidos que ingresan a SEMEFO y/o, confirmar la identidad, etc.
  - NO contamos con laboratorio de Genética, ni de toxicología, siendo éstos muy necesarios para poder solventar los requerimientos de las buenas prácticas en las necropsias, así como para la identificación de cadáveres.

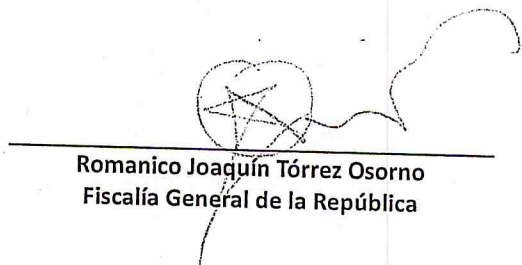
**Acciones**

**Monto requerido:**

Monto federal	Monto estatal	Total
\$ 4,500,000.00	\$0	\$ 4,500,000.00

**Responsables:**

  
**Mtro. Daniel Vázquez Senties**  
 Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de  
 Coordinación del Sistema Nacional de  
 Seguridad Pública

  
**Romanico Joaquín Tórrez Osorno**  
 Fiscalía General de la República



Guillermo  
**Pacheco Pulido**  
Gobernador del Estado de Puebla

Lic. Cristóbal Arrieta Desentis  
Oficial Mayor de la Fiscalía General del  
Estado de Puebla

Dra. Elia Cristina Quiterio Montiel  
Directora del SEMEFO del Poder Judicial  
del Estado de Puebla.

Las acciones, metas, conceptos de gasto y montos establecidos en el presente anteproyecto, no constituyen alguna autorización o validación de "EL SECRETARIADO" en cuanto a los precios, calidad y características con las que sean adquiridos o contratados los bienes, infraestructura y/o servicios por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", siendo esta la responsable de que en los procesos para la adquisición, arrendamiento o contratación de los mismos, se realicen las investigaciones de mercado correspondientes y se observen los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Locales en lo que no se contrapongan en la Legislación Federal y demás normativa aplicable.

8  
C  
r